

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** Resolución No. 0077 del 19 de mayo de 2015.

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** Rdo. 1223 del 28/11/2013

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** Imposibilidad de notificación personal, teniendo en cuenta que las comunicaciones enviadas han sido devueltas por la empresa de mensajería 472.

**LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIONES  
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA**

**HACE SABER:**

Al señor **JAIRO ALBERTO ACEVEDO TRIANA**, C.C. 1.116.783.514, que:

“De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo número 0077 del 19 de mayo de 2015, sírvase comparecer a este Despacho ubicado en la Calle 21 19-14 de esta ciudad, con el fin de notificarle personalmente de la decisión mediante la cual se dispuso dictar acto definitivo, relacionado con el asunto de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa. Puede nombrar defensor para que lo representen el curso de las diligencias”.

En vista de la imposibilidad de comunicar la citación a comparecer para diligencia de notificación personal, al señor JAIRO ALBERTO ACEVEDO TRIANA, y, de conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publíquese en página electrónica de la Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos.



**JULIANA STELLA PINEDA SANCHEZ**  
Auxiliar Administrativa

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA INSTITUCIONAL** \_\_\_\_\_